

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

4663 *ORDEN de 2 de febrero de 1989 por la que dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo número 46.470, interpuesto por «Bayer Hispania Comercial, Sociedad Anónima».*

Habiéndose dictado por la Audiencia Nacional, con fecha 18 de octubre de 1988, sentencia en el recurso contencioso-administrativo número 46.470, interpuesto por «Bayer Hispania Comercial, Sociedad Anónima», sobre infracción del ordenamiento jurídico regulador de la fabricación y comercialización de productos fitosanitarios; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando la inadmisibilidad alegada por el señor Letrado del Estado y estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora señora Santamaría Zapata, en nombre y representación de «Bayer Hispania Comercial, Sociedad Anónima», contra las resoluciones a que se contraen estas actuaciones, debemos anularlas por no ser conformes a derecho. Sin hacer una expresa declaración sobre costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia, que ha sido apelada por el señor Abogado del Estado, y admitida por el Tribunal Supremo en un solo efecto.

Madrid, 2 de febrero de 1989.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1987), el Director general de Servicios, Felipe García Ortiz.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

4664 *ORDEN de 20 de febrero de 1989 por la que se reconoce como organización de Productores de Frutas y Hortalizas a «Coopaman, Sociedad Cooperativa Limitada», de las Pedroñeras (Cuenca).*

De conformidad con la disposición transitoria del Real Decreto 1101/1986, de 6 de junio, por el que se regula la constitución de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas, y las Ordenes de 7 de julio y 25 de noviembre de 1986, con las que se establece la normativa complementaria, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.-Se reconoce como organización de Productores de Frutas y Hortalizas a «Coopaman, Sociedad Cooperativa Limitada», de Las Pedroñeras (Cuenca).

Madrid, 20 de febrero de 1989.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Director general de la Producción Agraria.

4665 *ORDEN de 20 de febrero de 1989 por la que convocan subvenciones para actividades de interés pesquero.*

Ilmo. Sr.: Con el fin de dar publicidad a la convocatoria de las subvenciones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para 1989, destinadas a actividades de interés pesquero, en las que razones de eficacia, limitación presupuestaria e igualdad de oportunidades para el acceso a las ayudas por parte de todos los posibles beneficiarios justifican centralizar su gestión,

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General de Pesca Marítima, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación podrán otorgarse subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria 21.06.711A.481 hasta el límite de la cantidad presupuestada.

Art. 2.º A las citadas subvenciones tendrán derecho las Entidades que, sin ánimo de lucro, lleven a cabo actividades culturales y divulgativas que tengan un interés pesquero, tales como: Congresos, conferencias, simposios, jornadas, semanas y cursos.

Art. 3.º Las Entidades que perciban este tipo de subvenciones estarán obligadas a justificar la realización de las actividades que hayan sido objeto de la concesión.

Art. 4.º Para determinar la cuantía de las ayudas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Grado de interés de las distintas actividades.
Presupuesto de la actividad a realizar.

En cualquier caso la cuantía de la ayuda no podrá sobrepasar el 75 por 100 del coste de la actividad.

Art. 5.º La solicitud de la subvención se dirigirá al ilustrísimo señor Secretario general de Pesca Marítima, calle de José Ortega y Gasset, 57, 28006 Madrid, e irá acompañada de una memoria explicativa de la actividad a desarrollar por la Entidad solicitante.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 20 de febrero de 1989.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Secretario general de Pesca Marítima.

4666 *RESOLUCION de 7 de febrero de 1989, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se divide en cuatro accésit el Premio «Jorge Pastor 1988».*

De acuerdo con las facultades concedidas a la Subdirección General de Sanidad Vegetal por el artículo 2.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre) que creó el Premio «Jorge Pastor» para trabajos técnicos o científicos en materias que supongan un progreso en cualquier campo de la protección de los vegetales, con la Orden del Ministerio de Agricultura y Pesca de 10 de junio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto) y con la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria, de 25 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), y a propuesta del Jurado designado por el Subdirector general de Sanidad Vegetal, integrado por el excelentísimo señor don Manuel Arroyo Varela, Catedrático de Entomología ETSIA de Madrid; ilustrísimo señor don Eloy Mateo Sagasta, Catedrático de Fitopatología ETSIA de Madrid; ilustrísimo señor don Fernando López de Sagredo, Catedrático de la ETSIA de Madrid, e ilustrísimo señor don Eurgenio Morales Agacino, miembro de la Academia de Agricultura de Francia y por el Jefe del Servicio de Campañas y Lucha Preventiva de esta Subdirección General, ilustrísimo señor don Domingo Cadahía Cicuéndez, se dispone:

Artículo 1.º Se declara desierto el Premio «Jorge Pastor 1988».

Art. 2.º Se conceden cuatro accésit de 62.500 pesetas cada uno a los siguientes trabajos:

Diagnóstico de virus vegetales mediante la técnica inmunoenzimática Elisadas: Evaluación de los factores que intervienen en la reacción, de don Mariano Cambra Alvarez.

Fitopatología de los castañares (*Castanea sativa* Miller) del Valle del Tiétar, de don Pablo Cobos Suárez.

Biología y control de *aelia rostrata* Boheman (Hemiptera, pentatomidae), plaga de los cereales, de doña Cristina Gallego Brizuela.

Efectos de la simulación de daños de pedrisco en maíz (*Zca mays* L.), de don Julio Muro Erreguerena.

Madrid, 7 de febrero de 1989.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

4667 *ORDEN de 19 de enero de 1989 por la que se convocan exámenes para la obtención de las titulaciones exigidas para el manejo de embarcaciones de recreo.*

Se convocan exámenes para la obtención de los títulos de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de Primera, Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de Segunda, Patrón de Embarcaciones Deportivas